MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 411 - 2021- MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 03 NOV. 2021

VISTO:

El Memorándum Nº 000166-2021-MPCH/A de fecha 02 de noviembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente, proveyendo la adecuada prestación de los servicios públicos locales, como el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción;

Que, mediante Memorándum Nº 000166-2021-MPCH/A de fecha 02 de noviembre de 2021, se designa a partir del 03 de noviembre de 2021, al **Lic. Carlos Eliseo Zuta Cullampe**, en el Cargo de Confianza de Gerente de Desarrollo Humano y Promoción Social de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Código 707-EC-205, Clasificación EC, Nivel F-3, bajo el Régimen del Decreto Legislativo 1057 (CAS).

Que, de acuerdo a la Primera Disposición Complementaria de la Ley 29849, Modificatoria del Decreto Legislativo 1057, que regula el Contrato Administrativo de Servicios, y su Reglamento, dispone: La Contratación de personal directivo: El personal establecido en los numerales 1),2) e inciso a) del numeral 3) del Artículo 4 de la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, está excluido de las reglas establecidas en el Artículo 8º de dicho decreto legislativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la entidad, y dentro del periodo fiscal 2020.

Que, la plaza de Gerente de Desarrollo Humano y Promoción Social de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, se encuentra dentro del CAP de la entidad identificado con Código 707-EC-205, Clasificación EC, Nivel F-3, por lo que es menester dictar el acto administrativo para la designación del personal bajo esta normatividad vigente.

Que, según lo dispuesto por el Artículo. 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, *"Atribuciones del Alcalde Inc. 17. Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza"* por lo que debe emitirse el acto administrativo correspondiente.

Que, al haberse solicitado la designación del Lic. Carlos Eliseo Zuta Cullampe, en el Cargo de Confianza de Gerente de Desarrollo Humano y Promoción Social de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, su plaza de origen Jefe de la Unidad Local de Empadronamiento, por lo que se le estará otorgando Licencia sin Goce de Remuneraciones en dicha plaza, hasta el término del Cargo Confianza.

En uso de las atribuciones que le otorga la Constitución Política del Perú, el numeral 6) del Artículo 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, contando con la visación correspondiente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 03 de noviembre de 2021, al **Lic. Carlos Eliseo Zuta Cullampe**, en el Cargo de Confianza de **Gerente de Desarrollo Humano y Promoción Social** de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Código 707-EC-205, Clasificación EC, Nivel F-3, bajo el Régimen del Decreto Legislativo 1057 (CAS), con una remuneración de S/ 6, 000.00 (Seis Mil con 00/100 Soles) mensual.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 411 - 2021- MPCH

ARTÍCULO SEGUNDO.- **CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES** al servidor público Carlos Eliseo Zuta Cullampe, desde el 03 de noviembre del 2021 hasta el término del cargo de confianza.

ARTÍCULO TERCERO.- **NOTIFICAR** la presente Resolución al interesado y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
VICTOR RAÚL CÚLQUI PUERTA
Alcalde

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GERENCIA MUNICIPAL CHACHAPOYAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL V°B° OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CHACHAPOYAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL V°B° OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA CHACHAPOYAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL V°B° OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS CHACHAPOYAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
OFICINA DE GESTIÓN DE
RECURSOS HUMANOS

04 NOV. 2021

RECIBIDO

FIRMA: .....

FOLIOS N°: 02 HORA: 11:18 AM

71003475

CORNEJO ZUTA WILMER

04/11/2021

3:00 pm

Firmado digitalmente por :
CULQUI PUERTA Victor Raul FAU 20168007168 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/11/2021 15:01:59-0500

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

ALCALDÍA

AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

Chachapoyas, martes 02 de noviembre del 2021

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
02 NOV 2021
RECIBIDO
HORA 03:07

MEMORANDUM 000166-2021-MPCH/A [2129837.001]

MARIA MAGDALENA MONTALDO ECHAIZ
JEFE(E)
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ASUNTO : PROYECTAR ACTO RESOLUTIVO DESIGNANDO FUNCIONES DE GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCION SOCIAL

Por intermedio del presente comunico a usted que, deberá proyectar la Resolución de Alcaldía, designando Funciones de Gerente de Desarrollo Humano y Promoción Social de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, al Lic. Carlos Eliseo Zuta Cullampe, partir del 03 de noviembre del presente, bajo el Decreto Legislativo Nº 1057.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
02 NOV. 2021
RECIBIDO
FIRMA:
FOLIOS Nº: 214 SKR HORA: 3:57 pm

VRCP/A
Cc. Archivo F.P.
Adjunto C.V. en 189 folios

Firmado Digitalmente por:
CULQUI PUERTA VICTOR RAUL

ALCALDÍA

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:
http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php
Código de Validación: 20168007168e2021a2129837.001cdf_2130215

... CHACHAPOYAS
... Y FINANZAS
02 NOV 2021
PASE A: Recursos Humanos
PARA: Elaborar informe técnico de cumplimiento de perfil

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
PROVEIDO Nº .... FECHA 02. 11. 2021
PASE A: Abog. Katy Zumaeta.
PARA: Revisar si cumple con perfil para emitir el Acto Resolutivo de encargatura.
FIRMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

ANALISTA EN RECURSOS HUMANOS

AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

Chachapoyas, miercoles 03 de noviembre del 2021

INFORME 000063-2021-MPCH/OGAF-OGRH-KYZR [2129837.002]

MILAGROS TRUJILLO CULQUE
JEFE(E)
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO : CUMPLE CON LO SOLICITADO Y DERIVA PROYECTO DE ACTO RESOLUTIVO PARA VºBº

Me dirijo a Usted para saludarle cordialmente, y en atención al documento de la referencia informar lo siguiente:

Que, revisado el Currículum Vitae del Lic. Carlos Eliseo Zuta Cullampe, se verificó la formación académica, los conocimientos requeridos para el puesto y la experiencia laboral, conforme el detalle del cuadro siguiente:

Puesto	**Requisitos aprobados en los Perfiles de Puesto**		
Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social	Nombre del puesto: Gerente de Desarrollo Humano y Promoción Social **Lic. Carlos Eliseo Zuta Cullampe**		
	Formación Académica	Título	Colegiatura
	Ingeniería, derecho, ciencias políticas, ciencias sociales, ciencias humanas, ciencias administrativas, ciencias de la comunicación, educación o afines. Si cumple	Título de Licenciado en Administración (Ciencia Administrativa)	CLAD- Nº 09098
Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados	Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y/o afines a las funciones 100 horas acumuladas en los últimos 10 años o 100 horas en docencia en los últimos 5 años en Instituciones de Educación Superior relacionados a la materia.		Cumple, cuenta con Diplomado en Gestión Pública, con más de 100 horas acumuladas (1200 horas) en los últimos 10 años (2019).
Experiencia	General	Cuatro (04) años.	Cumple, contando con más de 04 años de experiencia general.
	Específica	Tres (03) años	Si cumple, contando con experiencia en la materia.
	Sector Público	Dos (02) años	Cumple, habiendo laborado en municipalidades provinciales y distritales.
	Nivel mínimo del Puesto	Jefe de Área o Departamento	Cumple, con el nivel mínimo del puesto, habiendo sido Jefe.

Verificando así el cumplimiento de todos los requisitos señalados en el Perfil de Puesto para la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y trámite respectivo.
Atentamente;

Firmado Digitalmente por:

ANALISTA EN RECURSOS HUMANOS

AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

ZUMAETA REYNA KATHERIN YESSENIA
ANALISTA EN RECURSOS HUMANOS
ANALISTA EN RECURSOS HUMANOS

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:
http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php
Código de Validación: 20168007168e2021a2129837.002cdf_2130001